Asuntos Familiares

Departamento de Educación de Michigan, Oficina de Educación Especial

Hoja informativa

Educación pública, gratuita y adecuada (FAPE)

Los estudiantes con discapacidad tienen derecho a una Educación Pública, Gratuita y Adecuada (FAPE). Las escuelas deben proporcionar una FAPE a través de sus programas y servicios. La FAPE debe satisfacer las necesidades particulares de cada estudiante y ofrecer un beneficio educativo.

Para proporcionar una FAPE, las escuelas deben:

- Crear un Programa de Educación Individualizada (IEP), que es un plan por escrito sobre la educación que su hijo recibirá en la escuela y se basa sobre las necesidades que se hayan identi cado.
- Proporcionar servicios de educación especial que satisfagan las necesidades especí icas (particulares) de su hijo.
- Proporcionar servicios relacionados para que su hijo pueda bene iciarse de la educación especial. Un ejemplo de servicios relacionados es la terapia ocupacional.
- Proporcionar adaptaciones y modi icaciones para ayudar a su hijo, que pueden proporcionarse en el entorno de educación general.
- Proporcionar acceso a las mismas actividades no académicas o extracurriculares como a los compañeros sin discapacidad.
- Educar a su hijo en el Entorno Menos Restrictivo (LRE), lo que signi ica que su hijo debe recibir educación, de la manera más adecuada, en un aula de educación general con compañeros sin discapacidad. El tiempo invertido fuera del aula de educación general solo está permitido dependiendo de la naturaleza o de la gravedad de la discapacidad.

Las escuelas no tienen la obligación de:

- Proporcionar servicios que sean mejores que los que reciben los otros estudiantes.
- Realizar la programación basándose solo en lo que los padres soliciten, por ejemplo, los apoyos y servicios que recibirá su hijo. Estas decisiones las toma el equipo del IEP, que incluye a los padres.
- Proporcionar un trato preferencial para la participación en clubes o en deportes. Sin embargo, los estudiantes tienen derecho a las mismas oportunidades de participación que otros.

¿Qué puede hacer si cree que su hijo no está recibiendo una FAPE?

Primero, hable con el equipo del IEP de su hijo. Si no queda conforme, comuníquese con estas instancias en el orden listado para intentar llegar a un acuerdo:

- Administrador de Educación Especial
- Superintendente
- Distrito Escolar Intermediario

Si aún no está conforme, puede solicitar reuniones guiadas o mediación, o bien, presentar una queja ante el estado o una queja de debido proceso.

Septiembre de 2023

MICHIGAN Department of Education

1-888-320-8384
Servicio de información de la Oficina de Educación Especial

michigan.gov/specialeducation-familymatters

mde-ose@michigan.gov

El objetivo de las hojas informativas Asuntos Familiares es lograr que el público comprenda mejor el sistema de educación especial de Michigan. Estas hojas no reemplazan las leyes ni reglamentos oficiales.

Educación

- Todos los niños elegibles para recibir educación especial tienen derecho a una educación pública, gratuita y adecuada.
- La educación debe preparar a los niños para su futuro, incluida la educación superior, el empleo y la vida independiente.
- La educación proporcionada debe cumplir con las normas estatales y con los reglamentos federales definidos en la *Ley de Educación para Personas con Discapacidad* (IDEA).

Pública

- Los niños que participan en programas de educación especial y servicios relacionados tienen derecho a recibir una educación proporcionada por el sistema de educación pública, incluidas las escuelas chárter.

Gratuita

- La educación especial y los servicios relacionados se proporcionan en escuelas públicas, incluidas las escuelas chárter, sin costo para los padres.
- Las escuelas no pueden negar una FAPE por el costo de los servicios.
- Las escuelas pueden cobrar cuotas o tarifas si se cobran las mismas cuotas o tarifas a los estudiantes sin discapacidad.

Adecuada

- Los estudiantes tienen derecho a una educación que satisfaga sus necesidades educativas y las relacionadas con su discapacidad.
- El programa de educación individualizada (IEP) es un plan personalizado para satisfacer las necesidades educativas y las relacionadas con la discapacidad del estudiante.
- El IEP describe el tipo y la frecuencia de los programas de educación especial y los servicios relacionados.
- El IEP describe los objetivos educativos del niño.

Recursos

Michigan Alliance for Families
information, support, and education

Inclusión: FAPE en el LRE, un seminario web de la Michigan Alliance for Families

- Centro de información y recursos para padres (CPIR): Definición y comprensión de la FAPE
- Departamento de Educación de los Estados Unidos: Educación pública, gratuita y adecuada
- Departamento de Educación de Michigan
  - » FAPE para adultos
  - » FAPE en la cárcel del condado
  - » Desarrollo del Programa de educación individualizada (IEP): Programas y servicios de educación especial